

**DECRETO ALCALDICIO - Nº** 002417

Casablanca, 10 NOV. 2011

**VISTO :**

- 1.- La necesidad de licitar la "PROVISION DE 300 LENTES OPTICOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE VICIO DE REFRACCION DEL PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

**DECRETO :**

- I.- Llamase a licitación pública por los "PROVISION DE 300 LENTES OPTICOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE VICIO REFRACCION DEL PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- II.- Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- III.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Miguel Mújica Pizarro**  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Administración y Finanzas Depto. Salud  
Control  
Jurídico